UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ACTA 1091

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 12/10/2020

ORDEN DEL DIA

01.- Lectura y consideración del **Acta 1090** de la Sesión Ordinaria del 28/09/2020.

02.- Informe sobre emisión de Resoluciones, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

03.- Informe del Decano sobre la asistencia de los consejeros en septiembre de 2020.

04.- Nota de Invitación del Equipo Técnico del Proyecto de Investigación PINV 15-531.

05.- Propuesta del Cronograma para el Curso de Operador Segundo Semestre 2020/2021.

06.- Permiso con Goce de Sueldo del Ing. ARIEL MAZARU MANABE SAFI.

07.- Renuncia del Ing. ARIEL MAZARU MANABE SAFI.

08.- Ganadores del XIII Festival Intercolegial "Unidos por el Arte".

09.- Nota UNA N° 0989 XIV Jornada de Jóvenes Investigadores de la UNA.

10.- Nota UNA N° 0947 en la que solicita la Transferencia de Recursos al Ministerio de Hacienda.

11.- Permiso del Prof. Lic. BENJAMÍN GRASSI y asignación de función Lic. RICARDO PEREIRA.

12.- Propuesta de adecuación de procedimientos - Concurso Docente.

13.- Procedimiento - Concurso de Selección de Encargados de Cátedra y Contratados.

14.- Renuncia presentada por el Lic. GREGORIO QUINTANA GONZALEZ.

15.- Asuntos varios.

15.1 Nota CD-EST N°033/2020, de los Representantes Estudiantiles de la FP-UNA.

15.2 Reconsideración sobre el permiso de la Lic. ANA LUBA YAKUSIK.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el Lunes 12 de Octubre de 2020, según **Acta Núm. 1091/12/10/2020** convocada y presidida por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, Decano y Presidente. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:15 con la presencia de la Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz, Vicedecana, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):
Prof. Mst. Osvaldo Ramón Vega Gamarra (Ausente con Permiso)
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. M.Sc. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo

Representantes del Estamento Graduado (titulares):
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):
Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01.- Lectura y consideración del **Acta 1090** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 28/09/2020.

⇨ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1090** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 28/09/2020, sin modificaciones.

02.- Informe del señor Decano sobre la emisión, Ad Referéndum del Consejo Directivo, de las siguientes resoluciones:

02.1 Resol. N° 0710 Por la cual se aprueba el calendario para la presentación de solicitudes de exoneración de pago de arancel de CPA, segundo periodo 2020/2021.
02.2 Resol. N° 0719 Por la cual se concede Prórroga de Permanencia en la Carrera Ingeniería en Electricidad, al Estudiante DANILO VILLORDO VINHAS.
02.3 Resol. N° 0734 Por la cual se aprueba Protocolo de Defensa Remota de Pasantía Curricular de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA.

⇨ El Consejo Directivo acuerda homologar las resoluciones del Decano, emitidas Ad Referéndum del Consejo Directivo de la FP-UNA, detalladas precedentemente.

03.- Informe del Señor Decano sobre la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en septiembre de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:.

CONSEJEROS	Acta 1089/14/09/2020 Ordinaria (virtual)	Acta 1090/28/09/2020 Ordinaria (virtual)
Decano		
Teodoro Ramón Salas Coronel	Presente	Presente
Vicedecana		
Limpia Concepción Ferreira Ortiz	Presente	Presente
Representante Docente Titular		
Osvaldo Ramón Vega Gamarra	Ausente con Permiso	Ausente con Permiso
Pedro Pablo Céspedes Sánchez	Presente	Presente
Silvia Teresa Leiva León	Presente	Presente
Claudio Nil Barúa Acosta	Presente	Presente
César Dario Cabrera Oviedo	Presente	Presente
Nilsa Ramona Sosa de Cabrera	Presente	Presente
Myriam Graciela Melgarejo	Presente	Presente
Representante Docente Suplente		
Lorenza Elizabeth Ascurra	No fue convocada	No fue convocada
Delia Mercedes Villasanti Vargas	No fue convocada	No fue convocada
Carlos Antonio López Núñez	No fue convocado	No fue convocado
Luis Emilio Dietrich Benítez	No fue convocado	No fue convocado
Alverio Indalesio Medina	No fue convocado	No fue convocado
Representante Graduado Titular		
Vivian Antonella Fatecha Melgarejo	Presente	Presente
Ana Rocio Ayala Peralta	Presente	Presente
Vanessa Andrea Arce	Presente	Presente
Representante Graduado Suplente		
Cristel Gisselle Gauto García	No fue convocada	No fue convocada
Sergio Hernan Vera Pucheta	No fue convocado	No fue convocado
Hugo Federico Ruiz Ruiz Diaz	No fue convocado	No fue convocado
Representante Estudiantil Titular		
Elías Antonio Molinas Rojas	Presente	Presente
María Gabriela Arvez Sanabria	Presente	Presente
Nelson Gabriel Cañiza Ramírez	Presente	Presente
Representante Estudiantil Suplente		
Melani Alanis Bazan Machuca	No fue convocada	No fue convocada
Marshia Alicce Garcete Diarte	No fue convocada	No fue convocada

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

⇨ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de la asistencia de los consejeros, convocadas en Septiembre 2020, detalladas precedentemente.

04.- Nota de Invitación del Equipo Técnico del Proyecto de Investigación PINV 15-531, Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT) y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, para el taller virtual denominado "Transformación Estructural del Sector Productivo del Paraguay. Un nuevo enfoque para el desarrollo", a realizarse los días 1 y 2 de octubre 2020.
El mencionado evento corresponde al cierre del proyecto cofinanciado por el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACyT) y la Facultad Politécnica de la UNA, llevado a cabo con investigadores del Grupo de Investigación en Sistemas Energéticos (GISE), el cual finalizó satisfactoriamente y en ese sentido, quieren darle un cierre de alto nivel.
En el taller se realizarán dos presentaciones Magistrales de los investigadores principales del proyecto, con el soporte de los investigadores del proyecto de investigación. Cada presentación será sometida a la revisión por parte de los panelista e invitados especiales de tal manera a recibir una devolución sobre dichas presentaciones.
La modalidad del evento, será guiado por un moderador que indicará el orden de las intervenciones, y al final de las mismas, se abrirá un espacio de preguntas y debate con el público y los panelistas e invitados.
Dicho evento será transmitido Vía Youtube, Facebook Live y Educanal (Canal 21), a todos los interesados se les solicita tengan a bien inscribirse al Link de registro para que se pueda enviarles el respectivo link de la transmisión del evento. La presencia de los miembros del Consejo Directivo dará realce al evento mencionado.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO comenta, yo participé del evento por Unicanal, lastimosamente, cuando estaba más interesante el debate, se cortó la comunicación.

El Prof. CLAUDIO BARÚA, comenta, yo estuve el segundo día y realmente estuvo muy interesante, yo seguí por el canal youtube de la Politécnica. Los panelistas eran de primer nivel, la charla que dió Cecilia Llamosas estuvo a la altura de la circunstancia. Arturo González que estuvo dirigiendo como moderador, lo hizo muy bien.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, el primer día estuvieron participando dos ex ministros de Hacienda, Santiago Peña y Manuel Ferreira, sus intervenciones fueron brillantes. Estuvo también la Rectora de la UNA. Se abarcaron temas muy interesantes. Yo propongo emitir una resolución felicitando a los organizadores y a los coordinadores del evento en la persona de Arturo Gonzalez y Cecilia LLamosas.

El Prof. CLAUDIO BARÚA propuso que el agradecimiento sea extensivo a Educanal (Canal 21) que transmitió el evento.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

⇨ El Consejo Directivo acuerda tomar nota y felicitar al Ing. Arturo González, a la Abog. Cecilia LLamosas y a Educanal (Canal 21)

05.- Memorando AD/214/2020 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, con el que remite la propuesta del Cronograma para el Curso de Operador de Computadoras Personales y Programas utilitario, Segundo Semestre 2020/2021, ajustado al Calendario Académico 2020 y a las propuestas de fechas de exámenes finales del Curso Preparatorio de Admisión y de Admisión a carreras de Grado, según el siguiente detalle:

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Clases	Segundo Semestre
Inicio	16/11/2020
Finalización	22/01/2021

Exámenes Finales	Fechas
Primer Final	01/02/2021 al 05/02/2021
Segundo Final	16/02/2021 al 19/02/2021
Tercer Final	22/02/2021 al 26/02/2021

⇨ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Cronograma del Segundo Semestre 2020/2021 del Curso Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios, detallado precedentemente.

06.- Memorando DIP-2/057/2020 de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, con el que remite el pedido de Permiso con Goce de Sueldo, del Ing. ARIEL MAZARU MANABE SAFI, C.I.C. Nº 4.135.462, desde 01/10/2020 al 31/11/2022 para realizar un Curso Internacional de Ingeniería Espacial en el Instituto de Tecnología de Kyushu de la ciudad de Kyushu-Japón.
Se adjuntan Memorando de DGP/226/2020 de la Direccion de Gestion de Personas, en el que remite informe de permisos otorgados al solicitante; Carta de Confirmación de Beca del Programa SDG's Global Leader, otorgada al Ing. Ariel Mazaru Manabe Safi; emitida por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), y notificación de admisión del Ing. Ariel Mazaru Manabe Safi, como estudiante del Curso de Masterado de la Escuela de Posgrado de Ingeniería, del Instituto de Tecnología de Kyushu-Japón.

La Prof. SILVIA LEIVA comenta, en el tema de becas, yo creo que tenemos que tomar un criterio único para todos, porque de hecho, si un docente se capacita es para el bien de la Facultad, independientemente del área. Para mí, todo docente que se capacita tiene que tener permiso con goce de sueldo. Si el docente obtiene una beca es porque lo merece. Las becas no se regalan. Debemos tener cuidado con ese tema, sino, parecen muy subjetivas las decisiones. Reitero, yo creo que todo personal que se capacita es de interés para la Facultad, ya sea en el ámbito técnico, de recursos humanos o administrativo y en el ámbito educativo.

El DECANO y PRESIDENTE aclara, entendemos eso profesora. Para el otorgamiento de becas a nivel de funcionarios que no dependen del Consejo Directivo, verificamos si és del área de incumbencia; cuando es docente revisamos la incumbencia pero es complicado todavía hasta ahora, y hasta que no tengamos un reglamento para eso. Muchas veces, se le multa a personas que vienen a trabajar todos los días, por 15 minutos de llegada tardía; sin embargo, hay otros que se inscriben en algún curso, consiguen beca, incluso sin el conocimiento de la Facultad, y se van, con goce de sueldo. Menciona que tuvo que sobrellevar situaciones desagradables en el seno del Consejo Superior Universitario, por casos de funcionarios que estuvieron becados en el extranjero por años, incluso se establecieron y formaron familia, sin retornar ningún beneficio a la Facultad, a la Universidad ni al país. Entonces yo creo que tenemos que reglamentar para tener bien claro y para evitar que se repitan casos como este. Pero vamos a encontrarle la solución.

La Prof. LIMPIA FERREIRA comparte, yo de mi parte voy a comentar mi experiencia personal, que no todas las Instituciones Públicas avalan la realización de cursos que no sean de la línea que interesa a la Institución. Yo realicé, cuando estuve en la ANDE, un curso de Maestría, que no me reconocieron, ni siquiera me dieron permiso para los exámenes, tuve que utilizar mis vacaciones, porque no era de la línea que le interesaba

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

a la Empresa. La Función Pública también hoy día establece criterios para otorgar permisos con goce de sueldo a los becados.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, es urgente que nos sentemos a reglamentar, porque este es mi segundo período de consejo, ya vamos por 4 años y siempre tenemos el mismo inconveniente. Para reglamentar debemos tener en cuenta el Decreto Reglamentario Presidencial que sale cada año, Normativas de la Función Pública y con eso propongo que el Departamento de Recursos Humanos nos pase ya una propuesta con pautas de los requerimientos para elaborar un reglamento que establezca los requisitos para acceder a permisos con o sin goce de sueldo para aquellos funcionarios que obtienen beca.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, yo estoy totalmente de acuerdo que hay que dar beca a los docentes para que se capaciten y apoyarles para que mejoren y luego retribuyan a la facultad, independientemente que tenga o no el 100% de relación con su especialidad. Por otro lado, realiza una consulta relativa al permiso solicitado por la funcionaria Ana Luba Yakusik, que había solicitado por 3 años, pero se le concedió por 3 meses, aparentemente por un error del Director del área.

El DECANO y PRESIDENTE responde, hoy llegó el pedido de reconsideración, probablemente vamos a dejar sin efecto el permiso concedido, para analizar bien la nota y buscar la forma de comprometerla con la institución, y traer para la próxima sesión.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, sobre el punto, me preocupa como la equivocación de un Director puede perjudicar; en este caso a una funcionaria para el cobro del salario y otra vez la afectada tiene que recurrir para tratar de enmendar el error ajeno. Creo que amerita un mejor control en la dirección correspondiente.
Con relación a la beca del doctor Manabe, parece super interesante por el apoyo que va tener ahora la carrera, pero estoy de acuerdo que tenemos que hacer un reglamento, mientras tanto, opino que tenemos que darle a todos,hasta que tengamos reglamentado, porque no podemos hacer excepciones.

El Prof. CESAR CABRERA opina, en la misma línea que habló la Prof. Silvia, que habló usted, señor Decano, y que habló el Prof. Claudio, yo creo que amerita reglamentar las solicitudes de permiso para casos de beca, que armonicen con la gestión institucional. Siempre es importante contar con un respaldo para fortalecer la gestión. El tema de capacitarse ya sea un docente o un funcionario, siempre lo veo en sentido positivo, por el hecho de poder generar nexos estratégicos con instituciones extranjeras, sin tener demasiado en cuenta la relación con la especialidad, en el momento. Hay que tener una visión estratégica, puede ser que en unos años la Institución empiece a ofertar carreras o programas de postgrados que necesite el mercado, que pueden ser muy bien aprovechados. Hay que tener una visión más amplia.

La Lic. ANA AYALA menciona, sobre el punto, para mi es muy importante tocar el tema de Ana Yakusik. Para no redundar sobre lo que ya se habló, yo pediría que en el reglamento que se tiene previsto elaborar, se contemple una carta compromiso a través del cual el beneficiario se comprometa a traer ciertos beneficios a la facultad, en el marco de la beca que va a usufructuar con el permiso otorgado, buscando internacionalizar la facultad y que esté ligado a una cuestión económica también de devolución de esos salarios. En el caso particular de Ana Yakusik, llama poderosamente la atención que no haya seguido el mismo tratamiento que se le dio a otras solicitudes. Estimados consejeros, nosotros hemos tratado y aprobado este año, un montón de pedidos similares. Yo estoy muy a favor de dar oportunidades a la gente

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

para que se capacite fuera de la facultad, en el caso particular mencionado, me llamó la atención porque hace tiempo hizo su primera nota, tuvo varios contratiempos, de tres años solicitados el Director solicitó tres meses; no entendimos si el Director se dio atribuciones de modificar o si fue un error, pudo haber sido, pero en cualquiera de los casos el pedido tuvo que haber llegado al Consejo Directivo y seguir el mismo camino que los demás. Hasta tanto tengamos un reglamento claro que establezca los requisitos para acceder a permisos con o sin goce de sueldo, yo quiero pedir que todos los permisos tengan el mismo tratamiento en los mismos tiempos y en las instancias correspondientes, ya sea el Decano, el Consejo Directivo o el Consejo Superior Universitario, de acuerdo a como corresponda.

⇨ El Consejo Directivo acuerda remitir a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, la solicitud de Permiso con Goce de Sueldo del 01/10/2020 al 01/11/2022, del Ing. ARIEL MASARU MANABE SAFI, con parecer favorable.

07.- Memorando DA/0455/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite la nota de renuncia del Ing. ARIEL MAZARU MANABE SAFI, con C.I.C. N° 4.135.462 en carácter de Orientador de Extensión Universitaria, debido a que fue seleccionado para incorporarse como becario de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA, para seguir el curso internacional de Ingeniería Espacial en el Instituto de Tecnología de Kyushu - Japón.
La Dirección Académica y la Dirección del Departamento de Enseñanza proponen aceptar la renuncia del Ing. Ariel Mazaru Manabe Safi, con antigüedad del 30/09/2020.

⇨ El Consejo Directivo acuerda aceptar la renuncia del Lic. Ing. ARIEL MAZARU MANABE SAFI, con antigüedad del 30/09/2020.

08.- Memorando ETyC 03/2020 de la Coordinación General de la Exposición Tecnológica y Científica ETyC 2020 de la FP-UNA, en el que solicita la Exoneración de Arancel del Curso Preparatorio de Admisión 2020/2021, para los Ganadores del XIII Festival Intercolegial "Unidos por el Arte", el mencionado evento fue realizado el viernes 18 de octubre 2020, en el marco de la XVIII edición de la ETyC 2020, detallados a continuación:

CATEGORIA INSTRUMENTAL
- Solista Instrumental (arpa) **Colegio Técnico Departamental Municipal Dr. Eusebio Ayala** – de Villeta
  1. **Marco Antonio Ríos Montiel** C.I.C. N° 5.116.724

CATEGORÍA DANZA
- Solista femenino de danza proyección **Colegio Nacional Pablo Patricio Bogarín** – de Ñemby
  2. **Lucero Adela Monserrath Quintana González** C.I.C. N° 6.590.262

⇨ El Consejo Directivo acuerda conceder la Exoneración del 100% del Arancel del Curso Preparatorio de Admisión de la FP-UNA, a los Ganadores del XII Festival Intercolegial "Unidos por el Arte", detallados precedentemente.

09.- Nota UNA N° 0989/2020, referente a las XIV Jornada de Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional de Asunción, organizada en forma conjunta entre la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica. y la Facultad Politécnica, del 21 al 23 de septiembre de 2020, en modalidad virtual.
En la Jornada fueron presentados 201 trabajos de investigación provenientes de Facultades y de tres unidades de investigación de la UNA, distribuidos en cinco salas temáticas: Sector Arte, Humanidades y Ciencias Sociales, Sector Química, Agua y Ambiente, Sector Salud, Sector Productivo y Sector Tecnología e Innovación.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Para el efecto fue habilitada una página web exclusiva con las informaciones detalladas de las Jornadas. En esta edición los trabajos fueron presentados en formato poster y defensa oral asincrónica, siendo examinadas por un Comité Evaluador, quienes calificaron los trabajos dando como resultado 19 premiados en la modalidad Poster y 15 en Presentaciones Orales.
Al mismo tiempo, agradece por el acompañamiento y apoyo de la FP-UNA para el proceso y en especial mención al trabajo y dedicación de los docentes que integraron el Comité Evaluador.

⇨ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

10.- Nota UNA N° 0947/2020, en la cual informa que en fecha 28 de septiembre de 2020, se a realizado la Solicitud de Transferencia de Recursos al Ministerio de Hacienda, para el pago de las Becas de Grado y Postgrado, año 2020, según STR N° 114.794.

Además, se remitió la Nota UNA N° 0946/2020 de fecha 05 de octubre de 2020, por la cual se presenta un urgimiento al Ministerio de Hacienda, a fin de cumplir con los estudiantes que han sido adjudicados con la Beca.

La solicitud de transferencia de Recursos (STR), está sujeto a la transferencia por parte del Ministerio de Hacienda en la cuenta corriente del Rectorado, que una vez acreditado los fondos, se procederá a emitir los cheques y comunicar a las Facultades el calendario de pagos y firma de contratos de los adjudicados, ajustándose a las medidas sanitarias correspondientes.

La Est. GABRIELA ARCE consulta, si el desembolso será de una vez o en dos pagos, como se habló en un principio, además, consulta sobre el procedimiento y fecha para la rendición de los gastos respectivos.

El DECANO y PRESIDENTE prometió averiguar para proveer la información solicitada.

⇨ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

11.- Memorando DA/0448/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite el pedido de Permiso con Goce de Sueldo, presentado por el Prof. Lic. BENJAMIN ALBERTO GRASSI CANTERO, con C.I.C. N° 446.984, Profesor Titular del Departamento de Ciencias Básicas, por motivos de salud.

. La Dirección Académica, recomienda conceder el Permiso con Goce de Sueldo, a partir del 28/09/2020 hasta 28/12/2020, en el cargo de docente en la Asignatura "Dinámica de la Atmósfera I".
El Certificado Médico firmado por el Dr. Rene Lando Browne, Oncología Médica Reg. Prof. N° 6040.
La Dirección Académica propone asignar función como Encargado de Cátedra en la Asignatura "Dinámica de la Atmósfera I", al Lic. RICARDO RENE PEREIRA GAVILAN, con C.I.C. N° 3.690.678, con el rubro salarial asignado como Auxiliar de Enseñanza (reasignación de función), con antigüedad del 01/10/2020, para fines académicos.

⇨ El Consejo Directivo acuerda:

1) Conceder Permiso con Goce de Sueldo al Prof. Lic. BENJAMIN ALBERTO GRASSI CANTERO, desde el 28/09/2020 hasta el 28/12/2020.

2) Asignar función como Encargado de Cátedra al Lic. RICARDO RENE PEREIRA GAVILAN, mientras dure el permiso del Prof. Lic. Benjamín Alberto Grassi Cantero.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

12.- Memorando DA/464/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite propuesta de adecuación de procedimientos - Concurso Docente.

La Lic. ANA AYALA solicita la palabra y aclara que el tema a mencionar no está relacionado con el reglamento, pero sí con nuestro concurso anterior. En varias oportunidades recibí reclamos de gente que participaron del concurso que no tuvieron retorno de sus notas ya sea de apelación o aclaración, que muchos casos se dieron al finalizar el proceso del último concurso. Nosotros habíamos hablado en este Consejo de que todas las personas iban a tener respuesta a través de la Dirección Académica, que una a una iban a ser citadas para aclarar las dudas y los pedidos de apelación. Tengo el caso particular de César Yegros que presentó notas, reiteración de notas y nunca tuvo respuesta. Es un compañero que me llama frecuentemente a reclamar. Yo quisiera pedir que se verifique y que todas las personas que realizaron consultas o reclamos, tengan la respuesta correspondiente. La mayoría de las notas iban dirigidas al Consejo Directivo, otras a la Comisión Evaluadora y otras al señor Decano.
Por otro lado, para la Comisión de Estudio de Reglamentos quiero proponer que se tenga previsto incluir en el reglamento, un mecanismo de comunicación; yo prometo escribir y aportar algo al respecto, por más que no sea miembro de la comisión, porque considero que hay que informar, hay que transparentar publicando en la web, los resultados. Esta es la inquietud que me pareció propicio, transmitir, señor Decano.

El DECANO y PRESIDENTE comentó algunos aspectos de la comunicación, previstos en el reglamento. Mencionó que está previsto comunicar a los concursantes, al finalizar cada etapa, si lograron o no avanzar a la siguiente. Lo mismo está previsto al finalizar las clases magistrales, comunicar los puntajes obtenidos. Con eso se estará evitando todo tipo de problemas e inconvenientes. Yo propuse que al finalizar el proceso se ponga a conocimiento de los concursantes, sus puntajes; para poder proseguir, porque la reglamentación actual, no permite hacerlo.
Con relación a la inquietud de la Lic. Ana, promete revisar y dejar todo en orden, antes de iniciar la nueva etapa.

El Prof. CESAR CABRERA comenta, la propuesta me parece super interesante. Ya en la comisión tendremos la oportunidad de realizar un análisis exhaustivo al documento. En otro orden, expresó, en la misma línea de la Lic. Ana, algunos docentes me manifestaron que todavía no se les comunicó oficialmente que fueron los ganadores del concurso. Me gustaría solicitar que se les comunique en forma oficial.

⇨ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Revisión de Reglamentos de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

13.- Memorando DA/465/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite propuesta de Procedimientos - Concurso de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados.

⇨ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Revisión de Reglamentos de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

14.- Memorando DA/0458/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite la nota de renuncia del Lic. GREGORIO QUINTANA GONZALEZ, con C.I.C. N° 3.419.776, en carácter de Docente Encargado de Cátedra del Departamento de Enseñanza Informática, de la asignatura "Compiladores y Lenguaje de Bajo Nivel, Sección TU, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Filial Coronel Oviedo, con antigüedad 30 de setiembre 2020, por la imposibilidad de cumplir con la carga horaria requerida.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Dirección del Departamento y la Dirección Académica, recomienda aceptar la renuncia presentada por el Lic. Gregorio Quintana González.

⇨ El Consejo Directivo acuerda aceptar la renuncia del Lic. GREGORIO QUINTANA GONZALEZ, en carácter de Encargado de Cátedra del Departamento de Enseñanza Informática de la FP-UNA, con antigüedad 30/09/2020.

15.- Asuntos varios.

15.1 Nota CD-EST N° 033/2020, de la Representación Estudiantil de la FP-UNA, en la cual solicitan la suspensión de clases, durante el periodo del Segundo Examen Parcial. Dicha medida permitirá un mayor enfoque en la preparación académica de los estudiantes para los exámenes.

La Est. GABRIELA ARVEZ explica, lo que nosotros queremos es darle el espacio a los compañeros para que puedan enfocarse en los exámenes parciales, así como se solicitó para el primer examen parcial, también necesitan ahora enfocarse plenamente en los exámenes y posponer la entrega de los trabajos sumativos, sin ánimo de perjudicar a ningún estamento. Queremos dar la oportunidad a los compañeros para que no se vean afectados en su rendimiento.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO manifiesta, así como los estudiantes quieren dar tranquilidad a sus compañeros para los exámenes, los docentes también necesitamos cierta estabilidad en el desarrollo de las planificaciones de las clases y exámenes. Llama la atención este pedido que se presenta en las puertas de los exámenes parciales. Preocupados realizamos un sondeo entre los docentes, porque nos afecta en nuestras actividades planificadas y llegamos a la conclusión que es complicado suspender todas las actividades. Lo que se podría hacer es la suspensión de todas las actividades sumativas. Porque en nuestro ánimo no está perjudicar al estudiante, al contrario, estamos para ayudarles y apoyarles, pero también necesitamos que nuestros planes realizados conforme a directrices, sean respetados. Finalmente, consensuamos con la mayoría de los docentes de que podríamos suspender las actividades sumativas por dos semanas, mientras duren los parciales y aprovechar aquellos que necesitan algún refuerzo la última semana de octubre, de acuerdo con nuestros estudiantes.

El Prof. CESAR CABRERA expone, estuve escuchando lo mencionado por la Est. Gabriela Arvez y lo manifestado por la Prof. Myriam; en el proceso de enseñanza/aprendizaje, la flexibilidad es un aspecto que se debe tener muy en cuenta dentro de la secuencia didáctica, sin que afecte a otros aspectos de relevancia y que hacen a la gestión de calidad dentro de la educación superior. La flexibilidad no debe ser usada para transgredir planificaciones institucionales a última hora, con el solo fin de lograr algún beneficio individual o colectivo. Esto puede atentar con el incumplimiento de cuestiones legales emitidas por los órganos rectores. Las planificaciones fueron ya debatidas y aprobadas en su momento por el Consejo Directivo. Yo como docente puedo flexibilizar las actividades de la secuencia didáctica, sin afectar el proceso. Por lo tanto, sin descuidar la petición de los estudiantes, propongo suspender las actividades sumativas, no así, las clases. Ya que al ser una actividad sumativa es simplemente una valoración cuantitativa, que muchas veces no reflejan la misión mucho más relevante de la universidad que es la de gestionar conocimiento. En ese orden, cabe mencionar que al dejar de ser dichas actividades sumativas, dejan de ser obligatorias, pero pasan a ser formativas, que es mucho más relevante que una simple valoración numérica, pero si tendrá mucha incidencia en su formación para sostener la resolución de otros ejercicios que podrán ser evaluados en los exámenes finales. Finalmente, estoy de acuerdo que se le pueda plantear a los estudiantes la suspensión solamente, de las actividades sumativas, no de las clases.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. NILSA SOSA expresa, coincido con la Prof. Myriam y el Prof. César que debemos respetar nuestra planificación realizada bajo directrices y aprobada por el Consejo Directivo, pero sí estoy de acuerdo también en que se deben suspender todas las actividades sumativas ya que de por sí estamos en semana de evaluación. Tenemos que entender que este es un proceso nuevo y que se debe flexibilizar en función a las diferentes realidades de nuestros estudiantes. También estoy de acuerdo que se continúe con el desarrollo de clases y se suspendan las actividades sumativas, quedando a consideración del docente convertir en formativas o trasladar a la semana extra. Esa es mi propuesta.

El Prof. PEDRO CÉSPEDES solicita una aclaración a los estudiantes sobre la suspensión de clases solicitada, sin proponer la recuperación de las mismas. Por otro lado, expresa que está de acuerdo y acompaña la propuesta de la Prof. Myriam y la Prof. Nilsa de suspender las actividades sumativas pero seguir con las clases.

La Est. GABRIELA ARVEZ explica, nosotros nos basamos en la promesa que hubo a inicio del semestre, que si bien el calendario no previa la suspensión de clases durante los exámenes, hubo una promesa que serían semanas flexibles de retroalimentación para que no influyan en los exámenes parciales. Lo que nosotros solicitamos es que se suspendan todas las actividades sumativas y obligatorias.

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, estoy de acuerdo con mis antecesoras Prof. Myriam, Prof. Nilsa y agregar que tenemos esa semana del 26 al 30 de octubre para regularizar todo lo que queda, como clases síncronas o algún trabajo pendiente. Entonces, suspender toda actividad sumativa durante las dos semanas y que sean solamente los exámenes parciales.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, estoy de acuerdo en suspender las actividades sumativas. Analizando desde el punto de vista docente, agregar que el tiempo de la semana extra ya no va permitir corregir las actividades y entregar planillas, por tanto sería muy complicado.

La Lic. ANA AYALA opina, yo creo que el mayor cambio que requiere el aprendizaje virtual es la flexibilidad, reconocer que esa estructura controlada 100% fiel a lo planificado, que no podemos movernos de eso ni un centímetro, no es practicable. Me permito opinar un poco objetiva porque no soy docente ni estudiante y creo, desde mi humilde punto de vista, que no representa mayor inconveniente la suspensión de las actividades. En mi opinión particular, no tendría inconveniente en conceder lo solicitado por los estudiantes.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, concuerdo totalmente con las expresiones de la Lic. Ana Ayala en el sentido que debemos ser flexibles y aprovechar la semana "colchón", de acuerdo a la realidad de cada docente, para concluir en buenos términos el desarrollo de las actividades planificadas del semestre.

La Prof. NILSA SOSA expone, con relación a lo expresado por la Lic. Ana Ayala, yo hice una averiguación con la Dirección Académica; si qué pasaría si concedieramos lo que solicitaban en la nota: el término del semestre y que se suspendan las dos semanas de clase y que se pierdan esas dos semanas de clase. La respuesta que recibí fué que no vamos a cumplir con lo establecido por el CONES y que tendríamos serios problemas con el Rectorado y con el CONES. La opción sería reprogramar para otra fecha, porque de concederse tal como se solicita, tendría otro impacto.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CÉSAR CABRERA expresa, nosotros los docentes siempre somos flexibles en la secuencia didáctica. Por eso propongo suspender las actividades sumativas, sin que eso implique recuperarlas en otra semana. Y explico el porqué: cuesta mucho corregir trabajos, generalmente los alumnos entregan todo a última hora, entonces el docente se va a sentir agobiado con tantas actividades, que él tenía planificado en otro momento. Reitero, que se suspendan las actividades sumativas y que esa semana "colchón", se utilice para retroalimentación, si algunas asignaturas así lo requieren. No podemos dejar de considerar la salud de los estudiantes y los profesores. Por lo que debemos terminar cuanto antes lo planificado, para evitar incidencias que pueden perjudicar la salud.

El Prof. CLAUDIO BARUA expone, estoy de acuerdo con el que me antecedió en la palabra. Yo tenía otra perspectiva de acuerdo a la consulta que hice a los profesores del departamento de informática. En conclusión, si se va suspender algo, que se suspendan las actividades sumativas y las clases síncronas, sin recuperación posterior; porque eso acarrearía una sobrecarga de trabajo a los docentes que tendrían que corregir y preparar planillas, en un período muy corto. Las clases on line que sigan disponibles a los estudiantes en la plataforma, para que puedan aprovechar los temas que serán incluidos en los exámenes finales.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, no se si podríamos tener 10 minutos para analizar mejor, porque nosotros no propusimos la suspensión de actividades sumativas entendiendo que nos puede perjudicar.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO explica que, de suspenderse las actividades sumativas no va perjudicar al estudiante, porque en ese caso, se debe ajustar y promediar, basado en a las actividades ya ejecutadas.

La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, lo que nosotros tememos es que la suspensión de las actividades sumativas repercuta en el porcentaje de parciales y se requiera mayor puntaje en los exámenes finales. Es decir, creemos que las actividades sumativas programadas van a ser necesarias para no afectar el puntaje global.

Luego de las intervenciones de los consejeros, donde se expusieron opiniones, pareceres y puntos de vistas, el DECANO y PRESIDENTE propone definir el tema que tiene puntos coincidentes, en mayoría.

⇨ El Consejo Directivo acuerda:

1) Suspender las actividades síncronas, obligatorias y/o sumativas en el período del Segundo Examen Parcial, y recomendar al docente la extensión del plazo de entrega de trabajos, en caso necesario.
2) Continuar con el desarrollo de las clases, según planificación y cronograma de cada asignatura, conforme al artículo anterior.

15.2 El DECANO Y PRESIDENTE, pone a consideración el tratamiento de la solicitud de Permiso con Goce de Sueldo por tres años de la funcionaria Ana Luba Yakusik, para realizar un curso de postgrado en la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos de Moscú.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO opina, hasta tanto no haya un reglamento de becas, así como argumentaron los compañeros consejeros, creo que corresponde; pero sí debemos asignarnos como tarea,la elaboración de un reglamento de becas, que sea lo más objetivo posible y beneficie a ambas partes, tanto al becario como a la Institución.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Memorando DIP/0263/2020 de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, con el que remite la solicitud de PERMISO CON GOCE DE SUELDO del 01/11/2020 al 30/10/2023, de la funcionaria Lic. ANA LUBA YAKUSIK SLOBODIUK, C.I.C N° 1.391.262, para realizar un Curso de Maestría en Relaciones Internacionales en la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos de Moscú-Rusia.
Adjunta Constancia de adjudicación de Beca a Ana Luba Yakusik Slobodiuk, para realizar la carrera de postgrado de "Relaciones Internacionales"; emitida por la Embajada de la Federación de Rusia en la República del Paraguay y Constancia de Matriculación en la Maestría, de Ana Luba Yakusik Slobodiuk, en la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos de Moscú-Rusia.

⇨ El Consejo Directivo acuerda remitir la solicitud de PERMISO CON GOCE DE SUELDO de la funcionaria Lic. ANA LUBA YAKUSIK SLOBODIUK, desde 01/11/2020 hasta el 30/10/2023, a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable.

Siendo las 20:30, y no habiendo otros temas que tratar, finaliza la sesión.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py